

INFORME DEL COMISARIO

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA POLIVEINTIUNO S.A.**
Guayaquil

Dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de la Compañía, se procedió a revisar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2007.

Certifico que las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las registradas en el Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, los mismos que son llevados adecuadamente, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados PCGA.

Dejo constancia de que el control interno de la Compañía es eficaz dentro de las limitaciones que su situación financiera lo determina; también es de resaltar que la administración está preocupada por el desarrollo de esta Empresa. Han observado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según los estatutos sociales de la Compañía y han cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Se ha dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.

En general, los Estados Financieros de esta Compañía presentan la situación real de la empresa al término del ejercicio fiscal 2007.

Atentamente,


ING. JUAN CHELE PINCAJ
COMISARIO

